



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 28 de junio de 2017

VISTO

La nota presentada por la agente Victoria PAGANINI (legajo 28288) en la cual solicita justificación por las inasistencias de los días 1 al 14 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que existe opinión favorable al respecto emitido por la Sra. Decana de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

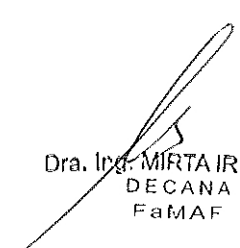
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de diez (10) días hábiles en concepto de anticipo de la licencia anual del año 2017, a la Sra. Victoria PAGANINI (legajo 15673), quien se desempeña en un cargo categoría 2 del CC 366/06 en la Biblioteca de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

A.F. ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 323/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF